
ACTUALIDAD INFORMATIVA

Página 1 de 1 – Fecha 19-04-2009

Ayudas para sectores industriales (2008-2009)

Recientemente se ha publicado en el B.O.E. nº 90, de 13 de abril de 2009, [la Orden ITC/909/2009](#) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras de las **Ayudas para la realización de actuaciones en la política pública para el fomento de la Competitividad de Sectores Estratégicos industriales para el periodo 2009-2010**.

La citada Orden recoge asimismo la convocatoria correspondiente a 2009, dotada con 200 millones de Euros, que establece la concesión de las ayudas en forma de préstamos con las siguientes características:

- ❖ Plazo máximo de amortización: 15 años, con un plazo máximo de carencia de 5 años
- ❖ Tipo de interés: 0% anual
- ❖ No se exigirá la constitución de garantías

Fecha de entrada en vigor: 14 de abril de 2009

Ángel Luis Vázquez Torres

C/ Corregidor Diego Valderrabano, 3 (28030) Madrid

Teléfono: +34 607 900 777 – Fax: +34 91 220 81 44 – Correo electrónico: alv@vazquezycia.com